



GOBIERNO REGIONAL

AYACUCHO

U/I

RESOLUCIÓN DIRECTORAL-N°871 -2014-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH

Ayacucho, **27 NOV. 2014**

VISTO; el Expedientes N°s 022718 y 022719 de fecha 23 de octubre de 2014; Decretos N°s 15968,15967-2014-GRA/ORADM-ORH, 2264,2263-2014-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP, Informe N° 815-2014-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP-CCTH, Decreto N° 16317-2014-GRA/ORADM-ORH, Oficio N° 1840-2014-GRA-GG/ORADM-ORH , Decretos N°s 14391-2014-GRA/GG-ORADM,16573-2014-GRA/ORADM-ORH, y 2336-2014-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP, y demás documentos que corren en autos respectivamente, los mismos que contribuyen los antecedentes de la presente resolución, conformado en cuarenta y cuatro (44) folios, sobre modificación del periodo de contrato de acto resolutivo; y



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°s 727,733-2014-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH, de fechas 10 y14 de octubre del 2014, se contrató los servicios personales de los señores **Mauro ÑAUPA MOREYRA y Jhury Herberth LEON SOSA**, para desempeñar, por el periodo comprendido del 03 de setiembre al 31 de octubre 2014; y del 09 de setiembre al 31 de octubre del 2014 respectivamente;



Que, mediante Resolución Directoral N° 727-2014-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH de fecha 10 de octubre del 2014 se ha contratado los servicios personales del señor **Jhury Herberth LEON SOSA** y mediante Resolución Directoral N° 733-2014-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH de fecha 14 de octubre los servicios personales del señor **Mauro ÑAUPA MOREYRA** para que desempeñen el Cargo de Auxiliar de Ingeniería afecto a la Meta 0058 "Elaboración de Perfiles de Inversión Pública", por el periodo comprendido del 09 de setiembre al 31 de octubre y del 03 de setiembre al 31 de octubre del 2014; respectivamente;



Que, mediante petición de fecha 23 de octubre del 2014, los señores **Jhury Herberth LEON SOSA y el señor Mauro ÑAUPA MOREYRA** solicitan la modificación de las citadas Resoluciones Directorales, indicando que vienen laborando desde el 05 de agosto y no del 09 y 03 de setiembre del 2014; respectivamente; para tal efecto adjunto los Record de Asistencia del mes de



agosto y setiembre 2014, debidamente visados por el Responsable de Meta y Director Regional de Estudios e Investigación

Que, emitido los Informes pertinentes y agotado los trámites administrativos, la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Ayacucho mediante Decreto N° 14391-2014-GRA/GG-ORADM de fecha 04 de noviembre del 2014 ha ordenado la modificación de las Resoluciones de Contrato;

Que, deviene atender lo solicitado en armonía a lo dispuesto en el artículo 203° numerales 203.2.2 y 203.2.3 de la Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; y

Estando en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N°s. 27902; 28013; 28926; 28961; 28968, 29053,29611 y 29981, Ley 30114 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2014; Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA-PRES y 580-2014-GRA/PRES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Directoral N°s 727 -2014-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH, de fecha 10 de octubre del 2014, mediante la cual se ha contratado los servicios personales del señor **Jhury Herberth LEON SOSA** y de la Resolución Directoral N°s 733-2014-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH de fecha 14 de octubre del 2014, mediante la cual se contrató los servicios personales del señor **Mauro ÑAUPA MOREYRA**, como Auxiliares de Ingeniería; en el extremo que el periodo del contrato de los citados trabajadores debe computarse a partir del 05 de agosto del 2014 hasta el 31 de octubre del 2014; dejando subsistente las demás estipulaciones y cláusulas que contienen las citadas Resoluciones Directorales.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DR. CARLOS ARTURO LAVY LEÓN
Director de la Oficina de Recursos Humanos



DR. FRANCISCO FLORES GUILPE
SECRETARIA GENERAL

